



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO POST CONTRACTUAL

Nro. GS-2024-
1201506446

/ DILOF - ARCON.17.3

Bogotá D.C.,

Señor
JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO
Representante legal
FERRICENTROS S.A.S.
Licitaciones2@ferricentro.com
Avenida Caracas 74-25
Bogotá D.C.

Asunto: notificación acta de liquidación bilateral de la orden de compra 128489

Comedidamente me permito informar, en su calidad de contratista de la orden de compra del asunto suscrita entre la POLICÍA NACIONAL y la firma que usted representa, cuyo objeto fue la "ADQUISICIÓN SOPLADORAS DE RESCATE A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE", que el 12 de agosto de 2024 fue suscrita el acta de la liquidación bilateral.

Atentamente,


Capitán **LEIDY VIVIAN NIÑO MONROY**
Jefe Grupo Post contractual

Anexos: si, acta de liquidación bilateral orden de compra 128489 en 8 folios


Elaboró: PRO. 06 Doralina Medrano Perea
DILOF - GUPOS

Fecha de elaboración: 15-08-2024
Ubicación: Ubicación: Red\\srfilesponal1\dipon\diraf\suda\arcon\gucon\diraf - biblioteca contratos

Carrera 59 26 - 21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfono 515 90 00 Ext. 9349
diraf.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

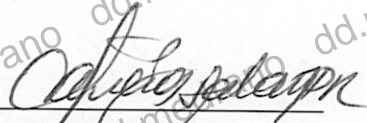
INFORMACIÓN PÚBLICA

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	415521
Número de orden de compra a modificar:	128489
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Luis Fernando Burgos Mejía
Proveedor:	FERRICENTROS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-12 17:35:07

Detalle o justificación
liquidación bilateral



Firma ordenador del gasto
Nombre: B9. Olga Patricia Salazar Sánchez
Documento: cc. 23.350.892 de Bogotá



Firma de proveedor
Nombre: Jose Gregorio Gil Quintero
Documento: 19.688.923



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 128489 - 2024

LUGAR Y FECHA:

Bogotá D.C. 12 AGO 2024

ORDENADOR DEL GASTO

UNIDAD POLICIAL:

Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR
SÁNCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C. 23.350.892 de Boavita - Boyacá

CARGO:

Directora Logística y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:

Decreto 0984 del 20 de junio de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

0579 del 28 de febrero de 2024

CONTRATISTA:

FERRICENTROS S.A.S.

NIT:

800.237.412-1

REPRESENTANTE LEGAL:

JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C. 79.688.923 expedida en Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA:

128489

OBJETO:

ADQUISICIÓN SOPLADORAS DE RESCATE A
TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES POR
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

Grandes superficies

FECHA DE EMISIÓN:

08 de mayo de 2024

FECHA DE VENCIMIENTO:

16 de mayo de 2024

VALOR INICIAL:

DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA
MIL PESOS MONEDA LEGAL CUANDO APLIQUE
(\$18.540.000,00) INCLUIDO IVA, así:

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 35724	gsf01- SOPLADORA STIHL 3.49HP 64.8CC 8,0KG 28602	6.0	Unidad	3.090.000,00	18.540.000,00
	06/07/2024				18.540.000,00 COP

FORMA DE PAGO:

las contempladas en los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en Grandes Superficies.

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la orden de compra, de la siguiente forma:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, se pagará la factura al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la misma. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es de 10 días hábiles después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra y los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC)

SUPERVISOR:

el Comandante de la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres - PONALSAR o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-014005-DILOF del 09/05/2024, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA Subdirector Logístico y Financiero, designó como supervisor de la orden de compra al señor mayor IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR.

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-015451-DILOF del 20/05/2024, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA Subdirector Logístico y Financiero, designó como supervisor de la orden de compra al señor mayor WILSON JAVIER SANTANA RODRÍGUEZ Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR (e).

Modificadorio No. 1 del 16 de mayo del 2024

Para realizar el modificadorio se tuvo en cuenta los siguiente:

1. Mediante comunicación Oficial No. GS-2024-006567 JESEP del 02/03/2024, el señor mayor IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS comandante Unidad Operaciones Especiales Emergencias y Desastres - PONALSAR, solicitó a la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, se estudiase la posibilidad de la excepción, exclusión o aplicación del impuesto al valor agregado IVA.
2. Mediante comunicación Oficial No. GS-2024-007416-DILOF del 08/03/2024, la señora teniente WINNY BUSTAMANTE CÓRDOBA jefe Grupo Central de Cuentas DILOF, dando respuesta a la comunicación anterior, informó al señor mayor IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS

comandante Unidad Operaciones Especiales Emergencias y Desastres – PONALSAR, lo siguiente:

"Con base a la revisión documental y sobre la interpretación tributaria, debo aclarar que nuestra orientación no es ley, o jurisprudencia para efectos legales, nuestra opinión es brindada por profesionales expertos en el área que da lugar a la aplicabilidad de la norma. En lo que respecta al artículo 477 numeral 3 literal l) del estatuto Tributario, en cuanto a Elementos para control de incendios y de averías, sus accesorios y repuestos. Basados en la norma, están exentos de IVA, la adquisición de sopladoras de rescate para la Policía Nacional". Subrayado fuera de texto.

De esta manera, con base en lo anterior, se procedió a modificar la orden de compra en la cual se dispuso lo siguiente:

"Las partes contratantes convienen suscribir la presente modificación No. 1 a la orden de compra No. 128489, con el fin de efectuar la reducción del valor de IVA, correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3'522.600,00) MONEDA LEGAL, estableciéndose como nuevo valor de la orden de compra, la suma de QUINCE MILLONES DIECISIETE (Sic) MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$15'017.400,00) MONEDA LEGAL. Modificación que se encuentra soportada por solicitud al contratista mediante comunicación oficial No. GS-2024-015576-JESEP del 10/05/2024, respuesta del contratista sin número de fecha 14/05/2024 y solicitud a la ordenación del gasto mínima cuantía según comunicación oficial No. GS-2024-016231-JESEP del 16/05/2024".

VALOR FINAL:

QUINCE MILLONES DIECISIETE MIL
CUATROCIENTOS PESOS EXENTO DE IVA
(\$15'017.400,00) MONEDA LEGAL, así:

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	gsf01- SOPLADORA STIHL 3.49HP 64.8CC 8,0KG	6,00	Unidad	2.502.900,00	15.017.400,00
				Total	15.017.400,00

FECHA DE TERMINACIÓN:

16 de mayo de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
35724 del 21/03/2024	*\$15'579.831,96	140724 del 09/05/2024	\$15'017.400,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

***El 16/05/2024, el Grupo de Presupuesto General de la Dirección Logística y Financiera, realizó la reducción del registro presupuestal del compromiso 140724 del 09/05/2024 y del certificado de disponibilidad presupuestal 35724 del 21/03/2024, por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3'522.600,00) MONEDA LEGAL, en atención al modificatorio No. 1.

*El 12/07/2024, el Grupo de Presupuesto General de la Dirección Logística y Financiera, realizó la adición No. 1 certificado de disponibilidad presupuestal No. 35724 del 21/03/2024, por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$562.431,96), en atención a la solicitud GS-2024-022847-JESEP

3. CONSTANCIAS DE RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor de la certificó que **el contratista** entregó dentro de las condiciones establecidas en la Orden de Compra, los bienes objeto de la misma, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES *		CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA**		
Número	fecha	Número	fecha	Valor	Número	fecha	Valor
005	16/05/2024	1	24/07/2024	\$15.579.831,96	01CR-665500	09/07/2024	\$15.579.832,00
Total recibido				\$15.579.831,96	Total facturado		\$15.579.832,00

*Mediante formato de recepción de bienes No. 005 del 16/05/2024, los señores: mayor IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS supervisor encargado, intendente jefe WILLIAM ALBERTO CARDOZO BAUTISTA Rescatista, intendente CARLOS ANDRÉS FRANCO LOAIZA almacenista Grupo de Intendencia – DILOF, intendente ELKIN JAVIER MARTÍNEZ DÍAZ responsable Coordinación del Servicio de Policía y subintendente CARLOS DAVID PÉREZ ARIZA RESCATISTA, realizaron el recibo y verificación de los mismos.

*Mediante oficio del 15/07/2024, recibido en la misma fecha por el señor subintendente CARLOS DAVID PÉREZ ARIZA responsable de Estudios previos PONALSAR, el señor JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO representante legal de la empresa FERRICENTRO SAS, informó a la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA, lo siguiente:

*“En atención a la Factura Electrónica de Venta No. 01CR-665500 del 09/07/2024 con referencia a la Orden de Compra No. 128486 del 08/05/2024, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN SOPLADORAS DE RESCATE A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE”**, me permito informar al señor supervisor que la factura se generó por un valor total de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$15.579.832,00)**, toda vez que la parametrización del sistema de facturación de la entidad no permite establecer cifras en centavos redondeando a 32, razón por la cual nos permitimos informar que el valor a pagar será de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$15.579.831,96)**, dejando libre **cuatro (04) centavos** de la factura relacionada, con el fin de continuar con el trámite ante la Dirección Logística y Financiera”.*

4. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
*\$15.017.400,00	\$15.579.831,96	\$0,00	\$15.579.831,96	\$0,00	\$15.579.831,96

*El valor total de la orden de compra, y el cual se encuentra relacionado en la Tienda Virtual del Estado, correspondiente a la suma de QUINCE MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$15.017.400,00) MONEDA LEGAL, de acuerdo a lo considerado en la presente liquidación en el numeral **“7. CONSTANCIAS - OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL - A NOVEDAD LIQUIDACIÓN IVA”**, su valor real concierne es a la suma de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$15.579.831,96)**, el cual deberá ser corregido en la citada plataforma de la TVE.

5. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-020645-JESEP	18/06/2024	Desde 08/05/2024 hasta 08/06/2024
2	GS-2024-022342-JESEP	02/07/2024	Desde 08/05/2024 hasta 16/05/2024
3	GS-2024-024531-JESEP	20/07/2024	Desde 09/06/2024 hasta 08/07/2024
4	GS-2024-025185-JESEP	25/07/2024	Informe Final - Desde 08/05/2024 hasta 16/05/2024

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con la misma.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, plazos, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra y el modificatorio 1, objetos de la presente liquidación.

A. NOVEDAD LIQUIDACIÓN IVA

- Al proceder a realizar el procedimiento de facturación, se evidenció un error en la operación aritmética en el valor del IVA, como quiera que se descontó un valor superior al establecido en el modificatorio 1.
- Mediante Acta AE-2024-003085-JESEP del 21/06/2024, "QUE TRATA DE LA MESA TÉCNICA, CON LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA DILOF, EN CUANTO AL MODIFICATORIO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 128489 DEL 08/05/2024 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN SOPLADORAS DE RESCATE A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

La anterior acta da cuenta del error en la operación aritmética del valor del IVA, realizado mediante el modificatorio 1 del 08/05/2024, de la orden de compra que nos ocupa, por lo cual no se pudo realizar el trámite de facturación, concluyéndose realizar para la subsanación del valor, lo siguiente:

"Una vez realizada la intervención de cada uno de los participantes en la mesa técnica, se estableció la viabilidad de realizar el ajuste correspondiente para financiar el pago adecuado al contratista, generando de nuevo la cadena presupuestal de la siguiente manera, así:

1. Plan de compras
2. Solicitud Adición Certificado Disponibilidad Presupuestal.
3. Acta de Liquidación.
4. Registro Presupuestal"

De esta manera se procedió a realizar las acciones acordadas en el Acta AE-2024-003085-JESEP del 21/06/2024, así:

1. Para el pago total del valor de la orden de compra, se cuenta con la adición realizada el 12/07/2024, al certificado del Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento, por el Grupo de Presupuesto General DILOF, así:

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario incluido IVA	Valor total
1	26/06/2024	551	PONALSAR 000PO	10	Pago a la orden de compra No. 128489 ADQUISICIÓN SOPLADORA DE RESCATE A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	1	\$562.431,96	\$562.431,96
Total								\$562.431,96

2. Para el pago total del valor de la orden de compra, se cuenta con la adición realizada el 12/07/2024, al certificado de Disponibilidad Presupuestal, por el Grupo de Presupuesto General DILOF, así:

No. CDP *Y FECHA	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONADO	VALOR FINAL
35724 del 21/03/2024	15'017.400,00	\$562.431,96	\$15.579.831,96

3. La adición al registro presupuestal del compromiso 140724 del 09/05/2024, correspondiente al certificado de disponibilidad presupuestal No. 35724 del 21/03/2024, por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$562.431,96) recurso 10, será expedida por el Grupo de Presupuesto General del Área Financiera de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional de la Policía Nacional.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 08 de agosto de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor WILSON JAVIER SANTANA RODRÍGUEZ
Comandante Unidad Operaciones Especiales en
Emergencias y Desastres PONALSAR

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente la orden de compra No. 128489, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: determinar como valor final de la orden de compra No. 128489, la suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$15.579.831,96) EXENTO DE IVA, el cual deberá ser

corregido en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado, conforme las consideraciones realizadas en la presente acta de liquidación.

TERCERO: realizar la adición al registro presupuestal del compromiso 140724 del 09/05/2024, correspondiente al certificado de disponibilidad presupuestal No. 35724 del 21/03/2024, por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$562.431,96), recurso 10, de la orden de compra No. 128489, por parte del Grupo de Presupuesto General del Área Financiera de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, conforme las consideraciones realizadas en la presente acta de liquidación.

CUARTO: realizar el pago del valor de la orden de compra No. 128489, por la suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$15.579.831,96), por parte del Grupo de tesorería del Área Financiera de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, conforme las consideraciones realizadas en la presente acta de liquidación.

QUINTO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

12 AGO 2024


POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera

POR EL CONTRATISTA,


JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO
Representante Legal de la empresa FERRICENTROS S.A.S.

EL SUPERVISOR


Mayor **WILSON JAVIER SANTANA RODRÍGUEZ**
Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR

Elaborado por: PT. Andrés Camilo Mancera Benjumea
Rescatista PONALSAR
Revisado por: Doralina Medrano Perea
Analista Grupo Post contractual
PT. Sebastián Camilo Malaver Vega
Analista Grupo Post contractual
TC. Luis Fernando Burgos Majía
Jefe Área de Contratación
CR. Edwin Orlando Correa Correa
Subdirector Logístico y Financiero DLEF

Fecha elaboración: 09/08/2024
Archivo: Mis Documentos/contratos2024/sopladoras



BM&A-DA:1770:2024

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
FERRICENTROS S.A.S**

NIT. 800.237.412-1

CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma Internacional de Aseguramiento 3000 "Trabajos para atestiguar distintos de Auditoria" aceptada en Colombia, y una vez validados los soportes mensuales de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de julio de 2024 para pensión y agosto de 2024 para salud, la sociedad ha cumplido con efectuar los pagos al sistema de seguridad social integral por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012 y su Decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con la oportunidad de pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide a solicitud de la Administración en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,

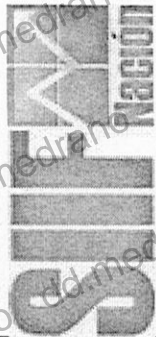
JENNY LIZETH CALDAS MATTA
C.P. Revisora Fiscal con T.P. 186-250-T
En representación de **NEXIA M&A S.A.S.**

Elaborado por: KJMB
Revisado por: MACC
Aprobado por: AYLM
Impreso por: CDVB

Bogotá:
Calle 127A N° 7 - 13
Edificio Access Centro Empresarial
Teléfono: (57) (1) 7454277

Manizales:
Calle 57 N° 24A - 53
Teléfono: (57) (6) 8814886

Medellín:
Carrera 43A N° 9 Sur - 91
Edificio Villas Centros de negocio
Teléfono: (57) (4) 3240617



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
 MHbasuarez
 Unidad ó Subunidad:
 16-01-01-000
 Ejecutora Solicitante:
 PONAL GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema:
 2024-07-12-3:14 p. m.

BLANCA AIDE SUAREZ MOLINA
 PONAL GESTION GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
35724	2024-03-21	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Con Compromiso			
Vigencia Presupuestal:	Estado:	Valor Total Operaciones:	Valor Actual:	Saldo x Comprometer:	Vr. Bloqueado	0,00
Actual		18.540.000,00	-2.960.168,04	15.579.831,96	562.431,96	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	Fecha Registro:	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
38724	2024-08-21			

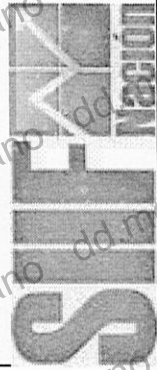
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECUR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000PO-PONALSAR	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	2024-07-12	18.540.000,00	562.431,96			
					2024-05-16	18.540.000,00	-3.522.600,00			
Total:						18.540.000,00	-2.960.168,04	15.579.831,96	562.431,96	0,00

Objeto: PC 366 GS-2024-008760-DILOF ADQUISICION SOPLADORAS DE RESCATE A TREVES DE GRANDES SUPERFICIES POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE // REDUCCION GS-2024-014621-DILOF // GS-2024-020917-DILOF/10.07.2024 PAA 551 ADIC.ORDEN DE COMPRA 128489 "ADQ. SOPLADORAS DE RESCATE" SEG. JUSTIFICACION NRO. GS-2024-022847-JESEP/06.07.2024

SUBTENDENTE NILTON JAVIER RINCON AMAYA
 JEFE GRUPO DE PRESUPUESTO GENERAL (E) DILOF



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprorbante

Usuario Solicitante: MHBastarez
 16-01-01-000
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2024-08-15-4:16 p. m.

BLANCA AIDE SUAREZ MOLINA
 PONAL GESTION GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 35724 de fecha 2024-03-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	140724	Fecha Registro:	2024-05-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	18.540.000,00	Valor Total Operaciones:	-2.960.168,04	Valor Actual:	15.579.831,96
Identificación: NIT	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	5074384015	Banco:	SCOTIABANK COLEPATRIA SA	Tipo:	Ahorro
Identificación:	23350892	Nombre:	OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ	Cargo:	DIRECTOR LOGISTICO Y FINANCIERO
Identificación:		Fecha de Registro:		ORDEN DE COMPRA	2024-05-08

TERCERO ORIGINAL	
CUENTA BANCARIA	
ORDENADOR DEL GASTO	
VIÁTICOS	
Genera Viáticos:	No
Num. Solicitud de Comisión:	128489
Fecha:	2024-05-08

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO	
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO
000PO PONALSAR	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES
FUENTE	Nación
RECURSO	10
SITUAC.	C-SF
FECHA OPERACIÓN	2024-05-16
VALOR INICIAL	18.540.000,00
VALOR OPERACIÓN	-3.522.600,00
VALOR ACTUAL	15.017.400,00
SALDO X OBLIGAR	15.579.831,96

Objeto:	GS-2024-013946-DILOF ADQUISICIÓN SOPLADORAS DE RESCATE A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE // REDUCCION GS-2024-014621-DILOF // ADIC. SEG OFIC. GS-2024-024778-DILOF/15.08.2024 Y ACTA DE LIQUIDACION DEL 12.08.2024	
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	PLAN DE PAGOS
000	PONAL GESTION GENERAL	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF
	1-2	FECHA
		2024-12-31
		VALOR A PAGAR
		15.579.831,96
		SALDO POR OBLIGAR
		15.579.831,96
		LINEA DE PAGO
		NINGUNO

SUBINTENDENTE NILTON JAVIER RINCON AMAYA
 JEFE GRUPO DE PRESUPUESTO GENERAL (E) DILOF